



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 10 de noviembre de 1976

Núm. 259

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.654

Núm. 7.652

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de octubre de 1976, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificaciones introducidas en el Plan especial de la plaza de Santa Cruz, por resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 21 de enero de 1976, redactado por la oficina municipal de Planeamiento.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en la zona afectada por el presente proyecto de modificaciones por el plazo de un año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el citado proyecto y expediente se someten a información pública por el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 25 de octubre de 1976.—
El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1976, aprobó con carácter inicial el proyecto de delimitación del subpolígono en el Plan parcial del polígono número 37, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante quince días, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del texto refundido de la nueva Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 25 de octubre de 1976.
El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.653

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 19 de octubre de 1976, aprobó con carácter inicial el proyecto de reparcelación de las manzanas resultantes de la ordenación urbana entre calles de Progreso Español y Teodora Lamadrid, aprobada en 25 de febrero de 1975, presentada por don José Bosqued García, y todos los propietarios de los terrenos afectados que figuran en el expediente.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación por el plazo de un

año dentro del ámbito de la ordenación urbana de referencia. Esta suspensión quedará sin efecto automáticamente cuando sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Mediante el presente edicto se hace saber que el citado proyecto y expediente se someten a información pública durante un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 25 de octubre de 1976.—
El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.642

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Francisco - Angel Baile Tello la instalación y funcionamiento de un taller de lavado y planchado de prendas de vestir, sito en calle San Luis de Francia, 7, con ocho motores de 13,30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en

el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.643

Ha solicitado "Estampaciones Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de matricería sito en carretera de Logroño, número 68, barrio de Casetas, con quince motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.644

Ha solicitado don Jesús Salas Alvarez la instalación y funcionamiento de un local para compraventa de automóviles, sito en calle Florentino Ballesteros, números 20-22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.645

Ha solicitado "Iwer Química", S. L., la instalación y funcionamiento de una fábrica de aminas y sus derivados, sito en camino de los Molinos, 25, con siete motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.646

Ha solicitado don Pascual Calvo Hernández la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, sito en calle Constanza de Sicilia, sin número, y calle Daroca, 51, con cinco motores de 1,99 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.647

Ha solicitado don Gregorio Vicente de Vera García la instalación y funcionamiento de un taller de calzado, sito en calle Colón, 12, con once motores de 13,75 de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.648

Ha solicitado don Martín Royo Sirena la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, sito en calle Escultor Moreto, 17, con cinco motores de 7,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.649

Ha solicitado don Antonio Moreno Gil la instalación y funcionamiento de un garaje, sito en plaza de las Eras, 1-3, con dos motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.650

Ha solicitado "Industrias Manrique" sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, sito en carretera de Castellón, polígono "Insider", La Cabañeta.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976.—
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.651

Ha solicitado "Galerías Preciados" sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, sito en polígono Malpica, calle D, parcela 64.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

títulos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 30 de octubre de 1976. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.679

Confederación Hidrográfica del Ebro

Actuación administrativa

Obra: Zona Bardenas, segunda parte, acequia principal de Sora, expediente número 1, término municipal: Luna (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras del proyecto de acequia principal de Sora, del Plan Bardenas II, mediante resolución del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1976, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Luna (Zaragoza) a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, con arreglo al siguiente horario:

Día 25 de noviembre de 1976, de diez y media a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, las fincas números 1 al 20.

Día 26 de noviembre de 1976, de diez y media a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, las fincas números 21 al 40.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Luna (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º.

Zaragoza, 26 de octubre de 1976. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra (rubricado).

Relación que se cita

Finca número, propietario, domicilio, situación, número catastral y cultivo.

1. Hermanos Auría Torralba. Luna. Puiglongo. 32-122. a. Cereal seco. b. Erial pastos.
2. María Pérez Gastón. Zaragoza. Corral de Ruiz. 32-123. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos.
3. Manuel Arasco Pérez. Valpalmas. Corral de Aguilar. 32-124. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 32-134. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 32-127. Cereal seco. 32-135. a. Cereal seco. b. Erial pastos.
4. Ladislao Lambán Pérez. Sierra de Luna. Corral de Aguilar. 32-125. Cereal seco.
5. María Pérez Gastón. Zaragoza. Corral de Ruiz. 32-139. Cereal seco.
6. Jesús de Sus Navas. Piedratajada. Martindallo. 36-27. a. Cereal seco. b. Erial pastos, balsa en erial. 36-29. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 36-28. Cereal seco. 36-30. Cereal seco.
7. Nemesio de Sus de Sus. Piedratajada. Santo Domingo. 36-26. a. Cereal seco. b. Erial pastos.
8. Jesús Lambán Pérez. Sierra de Luna. Santo Domingo. 36-31. a. Cereal seco. b. Erial pastos.
9. Municipio. Luna. Santo Domingo. 36-32. Cereal seco.
10. Manuel Arasco Pérez. Valpalmas. Corral de la Colona. 36-33. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos.
11. Hermanas Arasco Pérez. Valpalmas. Corral de la Punta. 36-35. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos.
12. Antonio Conde Aranda. Zuera. Perales. 36-36. Cereal seco. 35-52. Cereal seco.
13. Pedro Aísa Sánchez. Las Pedrosas. Corral de Bernardico. 35-55. a. Cereal seco. b. Cereal seco.
14. Hermanas Arasco Pérez. Valpalmas. La Punta. 35-51. Cereal seco.
15. Mariano Nadal Aísa. Las Pedrosas. Casa de Viñés. 35-50. Cereal seco.
16. Pedro Aísa Sánchez. Las Pedrosas. Corral de Bernardico. 35 - 55. a. Cereal seco. b. Erial pastos.
17. Municipio Luna. Casas de Viñés. 35-48. Cereal seco. 35-49. Erial pastos.
18. Rafaela Lambán Pérez. Sierra de Luna. Corral del Burro. 39-228. Cereal seco.
19. Saturnina Lambán Pérez. Sierra de Luna. Corral del Burro. 39-227. a. Cereal seco. b. Cereal seco.
20. Hijos de Mariano Aranda Arasco. Sierra de Luna. Corral del Burro. 29-226. a. Cereal seco. b. Erial pastos.
21. Juan Pérez Burillo. Sierra de Luna. Corral del Burro. 39-229. a. Ce-

Núm. 7.683

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 306 de 1976, promovido por don José Helguera Pérez, contra acuerdos de la Alcaldía - Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, de 23 de junio del año en curso, que en su punto tercero se prohibía la maniobra de camiones tanto en el interior como en la calzada recayente al número 24 de la calle de Batalla de Lepanto, y de 2 de octubre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición formulado por el hoy demandante.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 29 de octubre de 1976. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 7.684

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 305 de 1976, promovido por don Joaquín Jiménez Hernández y dos más, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de solicitud de los recurrentes de asignación de coeficiente retributivo, habiendo sido denunciada la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los ar-

real seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos.

22. Apolonia Aznárez Millas. Erla. Corral de Rancapinos. 40-195. a. Cereal seco. b. Cereal seco.

23. Luis Ruata Pérez. Sierra de Luna. Corral de la Biteresa. 40-196. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos. 40-197. Cereal seco.

24. Julián Barón Aznárez. Erla. Corral de Rancapinos. 40-95. Cereal seco.

25. Andrés y Martín Aznárez. Erla. Corral de Rancapinos. 40-194. Cereal seco.

26. Jesús Burillo Gil. Erla. Corral de la Biteresa. 40-198. a. Cereal seco. b. Erial pastos.

27. Luis Burillo Gil. Erla. Corral de la Biteresa. 40-229. Cereal seco.

28. Alejo Barón Naudín. Erla. Corral del Martinico. 40-200. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Almendros seco. d. Erial pastos. 40-199. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos.

29. Municipio. Luna. Sarda Florián. 40-72. Cereal seco.

30. Municipio. Luna. La Albariza. 40-176. Cereal seco. 40-178. Cereal seco. 40-203. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 40-201. Cereal seco. 40-202. Cereal seco. 40-174. Cereal seco. 40-173. Cereal seco. 40-177. Cereal seco.

31. Jesús Bandrés Navarro. Erla. La Albariza. 40-204. a. Cereal seco. b. Erial pastos.

32. Sebastián y Joaquín Bandrés Bandrés. Erla. La Albariza. 40-205. a. Cereal seco. b. Erial pastos.

33. Municipio. Luna. La Albariza. 40-169. Cereal seco. 40-222. Erial pastos. 40-156. Cereal seco. 40-168. Cereal seco. 40-157. Cereal seco. 40-224. Erial pastos. 40-223. Erial pastos. 40-167. Cereal seco. 40-166. Cereal seco. 40-162. Cereal seco. 40-160. Cereal seco. 40-225. Erial pastos. 40-163. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 40-161. Cereal seco. 40-164. Cereal seco.

34. Saturnina Lambán Pérez. Erla. Catinaque. 40-151. a. Cereal seco. b. Cereal seco. 41-130. Cereal seco.

35. Municipio. Luna. Catinaque. 41-129. Cereal seco. 41-131. Cereal seco. 41-424. Erial pastos. 41-132. Cereal seco.

36. Sebastián y Joaquín Bandrés Bandrés. Erla. Catinaque. 41-154. a. Cereal seco. b. Cereal seco.

37. Municipio. Luna. Catinaque. 41-146. Cereal seco. 41-147. Cereal seco. 41-148. Cereal seco. 41-149. Cereal seco. 41-150. Cereal seco. 41-151. Cereal seco. 41-152. Erial pastos. 41-153. Cereal seco.

38. José María Burillo Ezquerra. Erla. Corral de Ezquerra. 41-404. a. Ce-

real seco. b. Cereal seco. c. Erial pastos.

39. Mariano Bandrés Ezquerra. Erla. Corral de Ezquerra. 41-402. a. Cereal seco. b. Cereal seco. c. Almendros seco. d. Erial pastos.

40. Municipio. Luna. Corral de Acín. 41-400. Erial pastos. 41-305. a. Cereal seco. b. Erial y pastos. 41-307. Cereal seco. 41-304. Cereal seco 41-306. Almendros seco. 41-308. Cereal seco. 41-313. Erial pastos. 41-309. Cereal seco. 41-371. Cereal seco. 41-426. Erial pastos. 41-370. Cereal seco. 41-295. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 41-375. a. Cereal seco. b. Cereal seco. 41-369. Cereal seco. 41-368. Cereal seco. 41-372. Cereal seco. 41-362. Cereal seco. 41-296. Erial pastos. 41-361. Cereal seco. 41-357. Cereal seco. 41-359. Cereal seco. 42-117. Cereal seco. 42-240. Erial pastos. 42-120. Cereal seco. 42-121. Erial pastos. 42-122. Cereal seco. 42-242. Erial pastos. 42-123. Cereal seco. 42-112. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 42-237. Erial pastos. 42-124. Cereal seco. 42-236. Erial pastos. 42-102. Cereal seco. 42-105. Erial pastos. 42-235. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 42-101. Cereal seco. 42-103. Cereal seco. 42-94. Cereal seco. 42-92. Cereal seco. 42-95. Cereal seco. 42-243. Erial pastos. 42-87. Cereal seco. 42-96. Cereal seco. 42-88. Cereal seco. 42-234. Erial pastos. 42-86. Cereal seco. 42-85. Cereal seco. 42-232. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 42-82. Cereal seco. 42-84. Cereal seco. 42-76. Cereal seco. 42-75. Cereal seco. 42-73. a. Cereal seco. b. Almendros seco. c. Erial pastos. 42-77. Cereal seco. 42-233. a. Cereal seco. b. Erial pastos. 42-64. Cereal seco. 42-70. Cereal seco. 42-68. Cereal seco. 42-69. Cereal seco. 42-67. Cereal seco.

Núm. 7.708

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número I de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 85 de 1976, seguido contra Angel Garza Aparicio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico, de unos 300 litros de capacidad, aproximadamente, marca "Edesa", sin número visible, esmaltado en blanco. Valorado en pesetas 10.000.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Edesa", sin número visible, con UHF incorporado, con su estabilizador automático, marca "Phonovox", sin número visible. Valorado en 14.000 pesetas.

Una mesa metálica y de fórmica, para la anterior televisión, con cuatro ruedas giratorias. Valorada en 1.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color beige claro, con asientos de tela con flores. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de centro de cuarto de estar, rectangular. Valorada en pesetas 2.000.

Total, 37.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Delicias, 23, primero derecha, bajo la custodia de doña Concepción Fabra Gomez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El licitador puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.709

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.164 de 1976, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, Virgilio Alonso y otros, contra Nicolás Tella Puente, sobre crisis y otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada Nicolás Tella Puente en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo bajo (sita en plaza del Pilar, número 2).

de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1976, a las doce horas quince minutos, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Nicolás Tella Puente se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1976.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.667

ILLUECA

Don José-Luis Sanjuán Cabello solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reforma del horno de fábrica de pan en edificio de su propiedad sito en calle Mayor, 15, de Illueca (Zaragoza).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Illueca a 28 de octubre de 1976. — El Alcalde, Francisco - Vicente de Vera Sancho.

Núm. 7.578

LAS CUERLAS

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones el siguiente documento: Ordenanza municipal de abastecimiento de agua potable.

Las Cuerlas, 26 de octubre de 1976.
El Alcalde, Tomás Vicente.

Núm. 7.666

PLENAS

Habiendo sufrido error en el anuncio de subasta de pastos de este Ayuntamiento, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 240, de fecha 18 de octubre de 1976, queda sin efecto el contenido del mismo, y

se vuelve a publicar de la siguiente manera:

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", número 28 del catálogo, para el año forestal 1976-77, que comprende desde el 1.º de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 lanares y 20 cabríos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, que las insertas en el presente anuncio, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

Plenas, 28 de octubre de 1976. — El Alcalde, Delfín Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.687

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.046 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Daniel Blázquez Villalba, contra "Comercial Bixmar", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Simca 900", matrícula VA-1.986-B; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.688

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 82 de 1976, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de "Hipavic Industrial", S. A., contra "Plastikbol", sociedad anónima.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Diez toneladas de granza de polileno; valoradas en 250.000 pesetas.

Se encuentran depositadas en poder de don Inocencio Murillo.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.691

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 327 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Angel Moreno Arcos, contra Jaime Llompart Capella y Bernardo Fuilana Ferrer.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un tresillo tres plazas, tapizado en skai marrón oscuro, a estrenar; valorado en 12.000 pesetas.

Un tresillo de armazón de madera oscura, policromada, y tapizado en tela acrílica estampada en marrón; valorado en 15.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en tela sintética marrón claro, a estrenar; en 12.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en tela estampada en beige; valorado en 12.000 pesetas.

Dos tresillos de tres plazas, tapizados en skai verde; en 24.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas tapizado en skai rojo; en 12.000 pesetas.

Un dormitorio estilo mallorquín, compuesto de dos camas de una plaza, con cabezales en forma de espirales sujetas, cómoda, armario ropero de un cuerpo y tocador; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.689

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.312 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de "La Imperial de Aragón, Rubio y Margalejo", S. L., contra don Diego Méndez Montero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana, casa vivienda, de renta limitada subvencionada, tipo B, en la ciudad de Huelva, al sitio conocido por "Viaplana", en calle San Juan, sin número, cuya calle mide un frente de 7 metros, y su fondo edificado es de 17 metros 70 centímetros, comprendiendo la superficie edificada 123 metros 90 decímetros, y teniendo: a su espalda, un corral o terreno de 7 metros de frente; fondo, por la derecha entrando, 17 metros, y por la izquierda, 14 metros 50 decímetros, con una superficie de 121 metros 50 decímetros cuadrados, comprendiendo, por consiguiente, esa finca, entre edificación y el corral, una superficie de 245 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con choza de don José Camacho y solar formado en virtud de esta división material propiedad de los señores Arias Fernández; por la izquierda, con otro solar formado en virtud de esta división material, propiedad de los mismos señores, y por la espalda, con el mismo solar lindante por la derecha. Inscrita al tomo 708, folio 247. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.662

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 847 de 1976, y a instancia de Carmen Lasheras Lacosta, mayor de dad, casada, sus labores, de

esta vecindad (plaza de San Agustín, número 7), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don Lamberto Calahorra Galindo, el cual era natural de Zaragoza, despareciendo de su domicilio en esta ciudad el año 1948 sin que desde dicho año y hasta el momento presente se hayan tenido noticias del mismo.

Y para que conste y sirva de notificación a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.690

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 214 de 1975-B, seguido a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Francisco Moreno García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de diciembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del hijo del deudor, don Felipe Moreno Cabrera, con domicilio en Marbella (bloque San Bernabé, 3, tercer sótano) donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "Iberia", modelo "Solid-Starte", de 23 pulgadas; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Super Ser", de 300 litros, automático; en 6.000 pesetas. Zaragoza, 30 de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.692

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 479 de 1976-B, seguido a instancia de "Cideofisa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Angel Blasco Marcén, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en Almozara, 14, de ésta, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta "Siata", matrícula Z-100.714; tasada en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.693

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de diciembre de 1976, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 645 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Almacenes Siderúrgicos Aragoneses", sociedad anónima, contra "Ferra", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una prensa plegadora ajial marca "Colly", de 5 metros, con motor eléctrico y utillajes; en 1.500.000 pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Sava", matrícula HU-7.083-A; en 120.000 pesetas.

Total, 1.620.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.694

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1976, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 794 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Fagor", S. C. I., contra "Refrigeración Servicio", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un furgón marca "Ebro", matrícula Z-7023-A; en 90.000 pesetas.

2.º Un camión marca "Ebro", matrícula Z-3299-A; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.695

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.098 de 1975,

a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de compañía mercantil de "Plásticos Tari", S. A., contra don Juan-Miguel Rodríguez Abréu, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Dicha subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia que por turno corresponda de Huelva.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Ancha, número 85 de Punta Umbría; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.698

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 221 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de compañía mercantil de "Plásticos Tari", S. A., contra don Federico Rueda Martín, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "Siata", matrícula MA-8.221-A; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.696

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 687 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iglesias", sociedad anónima, contra don Pedro Villasol Gutiérrez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Simca 1.200", matrícula Z-8.145-D; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.700

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número

593 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A. contra don Francisco Pareja, cuyas demás circunstancias se ignoran, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Ciento cuarenta y tres cajas conteniendo un total de 790'64 metros cuadrados de parquet de roble; tasadas en 237.192 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de 1976. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.701

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 144 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Durbán Alepuz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Alejo Serván Rey, vecino de Lérida, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "De Wal", de 23 pulgadas, con UHF; valorado en 11.000 pesetas.

Una nevera marca "Super Ser"; valorada en 10.000 pesetas.

Una lavadora marca "Bru", modelo 6.003, superautomática; en 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de diciembre próximo,

a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Lérida (calle Príncipe Juan Carlos, bloque 24, escalera D, segundo, primera).

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.665

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 420 de 1976, por daños en accidente de circulación ocurrido el día 1 de agosto pasado, en el kilómetro 240 de la carretera RN-II, Madrid-Francia por La Junquera, se cita por la presente a Teófilo Rubio Moya, conductor del vehículo 7-M-1534, con residencia en Alfonso Celso, 1.030, Fortaleza (Brasil), a fin de que en el término de siete días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibir declaración sobre los hechos denunciados, debiendo presentarse acompañado de la documentación del vehículo que conducía el día del accidente y del permiso de conducir de su propiedad, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al referido denunciado, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones